

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE								
07 090041046361	0521	IDIGORAS JIMENEZ MARIA JESUS	09 01 06 00115492	UR SAN LAZARO 13	09230	SAN MAMES DE BURGOS	09 01 381 06 003012137	09 01
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 381 06 003226749	09 01
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.								
10 09103024109	0111	NUÑEZ CASTAÑO IGNACIO	09 01 06 00065982	CL COMUNEROS DE CASTILLA 9 5 C	09006	BURGOS	09 01 503 07 000063316	09 01
10 09101748860	0111	GOMEZ LANDABURU FRANCISCO JAVIE	09 01 06 00068713	CL CRUCERO SAN JULIAN 13 BJ	09002	BURGOS	09 01 503 07 000063922	09 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 07 000002

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 245 190	947 245 191

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

En la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Burgos se tramita expediente relativo a la autorización de uso excepcional en suelo rústico para adaptar una pista de tenis en varias pistas de padel, obras solicitadas por la Inmobiliaria El Soto de Castañares, S.A.

A la vista de los antecedentes del expediente, y de conformidad con el artículo 307.3) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicha solicitud requiere de autorización de uso excepcional en suelo rústico, por lo que se somete a información pública por término de veinte días al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La solicitud de referencia y los documentos adjuntos a la misma se hallan expuestos en la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivo).

Burgos, 16 de febrero de 2007. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200701493/1538. – 34,00

Ayuntamiento de Briviesca

El proyecto de actuación con reparcelación de la Unidad de Ejecución 4UE1, ha resultado aprobado definitivamente al no constar alegación alguna durante el periodo de información pública, según certificado de Secretaría, en aplicación de lo establecido en el art. 79 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el art. 258.2.º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, se publica el presente anuncio a los efectos oportunos.

En Briviesca, a 19 de febrero de 2007. – El Alcalde, José María Martínez González.

200701524/1539. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de Bureba

No habiendo sido posible la notificación en su domicilio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a D. Jesús María Muñoz González, con domicilio en Avda. Francia, n.º 25 Leganés (Madrid), titular del vehículo matrícula SG-3168-C, marca Land Rover Santana, estacionado en la vía pública C/ José Calvo Sotelo, n.º 27

de Salas de Bureba, con evidentes signos de abandono según la denuncia del puesto de la Guardia Civil de Oña por infracción de la Ley 10/98, de Residuos Sólidos no causando en principio un daño grave para el medio ambiente; para que lo retire inmediatamente haciéndole saber que si en el plazo de un mes no lo ha retirado, se hará a su costa.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición potestativo, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá asimismo interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Salas de Bureba, a 15 de febrero de 2007. – El Alcalde, Rubén Saiz Saiz.

200701355/1382. – 34,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para «Pavimentación de la calle La Iglesia de Hontoria de Valdearados», que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 17 de febrero de 2007.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme el artículo 36 del TRLRHL, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica siempre que se den los requisitos del artículo 37 del TRLRHL.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Asamblea Vecinal del Ayuntamiento.

En Hontoria de Valdearados, a 17 de febrero de 2007. – El Alcalde, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200701535/1541. – 34,00